

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
COMUNICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 34 DEL 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”* y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. **20263010056101** de fecha **29-07-2026** dirigida al Sr.(a) **Anónimo** en respuesta al requerimiento radicado No **20265110067122** de fecha **24/07/ 2026** el cual se anexa en **1** folios.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy **11 de agosto de 2026**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de la oficina de correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No. 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien fija
Nombre completo: Ricardo Jose Bohórquez
Cargo: Contratista

Firma:
Ricardo Bohórquez E.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy **XXXX** siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área de la oficina de correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No. 2-91, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija
Nombre completo:
Cargo

Firma

** El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **20263010056101**

Fecha: 29-07-2026

Pág. 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor

ARMANDO OJEDA ACOSTA

Director General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Teléfono: (601) 3580400

Dirección: Carrera 10 No. 17- 72 L119

Correo electrónico: uaesp@uaesp.gov.co

Ciudad

REFERENCIA: **Radicado IDPC No. 20265110067122** del 24 de julio de 2026.
 Bogotá te escucha No. 5149302026.

ASUNTO: **T-Traslado a entidad competente.** Solicitud de intervención integral por condiciones de limpieza y manejo de residuos en espacio público de la Calle 24 entre Carrera 14 y Carrera 19 en el Área de Protección del Entorno Patrimonial (APEP) del Cementerio Central de Bogotá.

Respetado señor Ojeda, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 21 “Funcionario sin competencia” de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), de manera atenta y respetuosa da traslado por competencia a:

Petición radicada No. 20265110067122 del 24 de julio de 2026, Radicado Bogotá te escucha No. 5149302026 presentada por ANÓNIMO quien solicita: *“BUENAS TARDES ME DIRIJO COMO UN RESIDENTE AFECTADO POR EL ABANDONO DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DEL ORDEN Y CONVIVENCIA EN LA CALLE 24 DESDE LA CARRERA 14 ASTA CALLE 24 CON CARRERA 19 TODO EL LUGAR ESTA EN ABANDONO POR TEMA DE LIMPIEZA Y PINTURA AL LOTE QUE CORRESPONDE AL CEMENTERIO CENTRAL ES DE VITAL IMPORTANCIA RECUPERAR TODOS ESTOS ESPACIOS LUGAR EN CUAL SE ENCUENTRAN HABITANTES DE CALLE PERNOTANDO DIA Y NOCHE CON CARRETAS Y MUEBLES EN ABANDONO BASURA Y RECICLAJE EL BARRIDO ES POCO LA RECOLECCION ES UN POCO PRECARIA LA PEDAGOGIA ES NULA EN TEMAS DE HORARIOS DE RECOLECCION Y BRIGADAS DE ASEO COMINITARIO TEMA DE HABITANTES DE CALLE DEBE SER REITERATIVO Y EDUCANDO EN TEMAS DE NO INVADIR ESPACIO PUBLICO POR*



Radicado: **20263010056101**

Fecha: 29-07-2026

Pág. 2 de 3

NO QUERER ACEPTAR LAS OFERTAS DEL DISTRITO PARA DEJAR DICHA CONDICION”.

Frente a lo anterior, este Instituto evidencia que la petición expone diversas problemáticas relacionadas con el estado del espacio público en el corredor comprendido entre la calle 24 desde la carrera 14 hasta la carrera 19 en el entorno del Cementerio Central. En la comunicación, el peticionario manifiesta, entre otros aspectos, presuntas deficiencias en la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con insuficiente barrido y limpieza del sector, manejo y recolección de residuos sólidos, acumulación de basura, materiales reciclables y muebles en desuso, falta de pedagogía sobre horarios de recolección de residuos, necesidad de realizar brigadas comunitarias de aseo y recuperación de espacios afectados por la acumulación de residuos.

Una vez revisado el contenido de la petición, se evidencia que los asuntos anteriormente descritos corresponden a materias relacionadas con la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos, competencias que no se encuentran asignadas al IDPC.

Sin otro particular, en caso de requerir información adicional, podrá solicitar una cita de atención al ciudadano para recibir asesoría técnica personalizada al correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o a la línea telefónica (601) 355 0800 extensión 5029. De igual manera, se informa que, la radicación de solicitudes podrá realizarse de forma presencial en la calle 12B No. 2-91 Casa Pardo, de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm en jornada continua o de manera virtual en formato PDF al correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co. Tenga en cuenta que, las solicitudes enviadas al correo electrónico después de las 5:00pm serán recibidas y radicadas el día hábil siguiente a la fecha de envío.

Cordialmente,

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó: Jhon Alejandro Carvajal Mahecha, Profesional Universitario, Código 219 – Grado 1.
Aprobó: Tatiana Parada Moreno, arquitecta contratista SPIP.
Expediente: 202630055000100001E

CC. Anónimo; correo electrónico: denunciasbarriales24@hotmail.com.

Anexo: Radicado IDPC 20265110067122.ZIP

Con el fin de conocer el grado de satisfacción a la respuesta dada por el Instituto a su petición, le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción a través del



Radicado: **20263010056101**

Fecha: 29-07-2026

Pág. 3 de 3

siguiente enlace: <https://forms.gle/wTEas9u7hQi6J2if8>

Documento 20263010056101 firmado electrónicamente por:	
Edgar Andres Figueroa Victoria	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 30-07-2026 09:51:30
JHON ALEJANDRO CARVAJAL MAHECHA	Profesional Universitario Espacio Público Fecha firma: 29-07-2026 16:13:25
TATIANA PARADA MORENO	Contratista Espacio Público Fecha firma: 29-07-2026 16:14:40
 b84732924877a90025441ab5ae31a02e16b577447d11f6a323f2bd450219139d Codigo de Verificación CV: 02ef1	

SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS

PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

Rol

FUNCIONARIO OFICINA

REGISTRO DE PETICIÓN 5149302026

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

Peligro Inminente

BUENAS TARDES ME DIRIJO COMO UN RESIDENTE AFECTADO POR EL ABANDONO DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DEL ORDEN Y CONVIVENCIA EN LA CALLE 24 DESDE LA CARRERA 14 ASTA CALLE 24 CON CARRERA 19 TODO EL LUGAR ESTA EN ABANDONO POR TEMA DE LIMPIEZA Y PINTURA AL LOTE QUE CORRESPONDE AL CEMENTERIO CENTRAL ES DE VITAL IMPORTANCIA RECUPERAR TODOS ESTOS ESPACIOS LUGAR EN CUAL SE ENCUENTRAN HABITANTES DE CALLE PERNOTANDO DIA Y NOCHE CON CARRETAS Y MUEBLES EN ABANDONO BASURA Y RECICLAJE EL BARRIDO ES POCO LA RECOLECCION ES UN POCO PRECARIA LA PEDAGOGIA ES NULA EN TEMAS DE HORARIOS DE RECOLECCION Y BRIGADAS DE ASEO COMINITARIO TEMA DE HABITANTES DE CALLE DEBE SER REITERATIVO Y EDUCANDO EN TEMAS DE NO INVADIR ESPACIO PUBLICO POR NO QUERER ACEPTAR LAS OFERTAS DEL DISTRITO PARA DEJAR DICHA CONDICION

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, EML, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

- WhatsApp Image 2026-07-23 at 5.16.38 PM.jpeg

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

QUEJA

Tema ⓘ *

ARTE - CULTURA - PATRIMONIO

Entidad Destino ⓘ *

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Correo electrónico (opcional)

denunciasbarriales24@hotmail.com

Confirmar Correo Electrónico

denunciasbarriales24@hotmail.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)▼

Dependencia

(Seleccione)▼

Proceso de Calidad

(Seleccione)▼

Punto de Atención *

(Seleccione)▼

Fecha de Radicado *

2026-07-23

Canal *

WEB▼

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No▼

¿Es copia?

No▼

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

☐

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

14 - LOS MARTIRES▼

Departamento

BOGOTA▼

Ciudad

BOGOTA, D.C.▼

Dirección de Hechos

UPZ

Registrar/Modificar Dirección

102 - LA SABANA

Barrio

SANTA FE

Estrato

3

Código Postal

Ubicación Aproximada

calle24 18b

☒ Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: [+57 \(601\) 381-3000](tel:+576013813000)
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

[CONOCE NUESTRAS ENTIDADES](#)

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



Mapa del sitio

Políticas de privacidad

Términos y condiciones

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.3.0.5n - es